



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0406/03/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/1366

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de abril de 2022

EJIDO MOLINARES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Marzo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado EJIDO MOLINARES con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/048 de fecha 30 de Noviembre de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-08-012-EMM-001/10** ubicado en KM. 240 ENTRONQUE MOLINARES-SAN JUANITO KM. 47 PARAJE MOLINARES, EJIDO MOLINARES C.P. 33280 Carichí Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 257 Metros cúbicos	15	952	966	25000963	25000977

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

MDR/GARS/SFA/gpe



VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
24984700	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984701	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984702	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984703	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984704	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984705	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984706	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984707	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984708	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984709	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984710	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984711	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984712	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984713	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		
24984714	Encino-deterioro de producto-aprovechamiento como leñas		

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

Noel Lopez P
NOEL LOPEZ PEREZ

CHIHUAHUA, CHIH. A 28 DE FEBRERO DEL 2022